



REFERENCIA DICTAMEN

| | | | | | |
|------------------|---|----------------|------------|-----------------|---------|
| Código propuesta | MINHAFP/16/2017-3 | Fecha dictamen | 13/12/2017 | Número dictamen | 75/2017 |
| Denominación | Expedientes de prestaciones sanitarias complementarias: dentarias | | | | |

| | | | |
|------------|-------|------------|--|
| Resolución | Fecha | 21/02/2018 | BOE de 26 de febrero de 2018 |
|------------|-------|------------|--|

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

| | | | |
|----------------------|---|------------|-----|
| Organismo productor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria. Pagos Delegados | | |
| Función | Conceder prestaciones complementarias consistentes en ayudas económicas baremadas para hacer frente a los gastos de determinadas prótesis y trabajos odontológicos. | | |
| Organismo proponente | Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública | | |
| Fecha inicio: | 1977 | Fecha fin: | --- |

TIPO DE SELECCIÓN

| Acción | SI/NO | Plazo | Observaciones |
|--------------------------|-------|--------|---|
| Conservación permanente: | NO | | |
| Eliminación total: | SÍ | 5 años | A partir de la resolución de la petición y/o fin de plazo de interposición de recursos. |
| Eliminación parcial: | NO | | |
| Sustitución del soporte: | NO | | |
| Tipo de muestreo: | SÍ | | Muestra de un expediente por año. |
| Otros datos: | | | |

PLAZOS TRANSFERENCIA

| Transferencia: | Plazo | Observaciones/justificación |
|-----------------------|---------|-----------------------------|
| Al archivo central | 5 años | |
| Al archivo intermedio | 15 años | (la muestra) |
| Al archivo histórico | 25 años | (la muestra) |

RÉGIMEN DE ACCESO

| | |
|----------------------|---|
| Libre /restringido | Parcialmente restringido |
| Motivos /Base legal: | LOPD Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica |

| | |
|---------|--|
| Plazos: | |
|---------|--|

MARCO LEGAL

| Disposición |
|--|
| Ley 29/1975, de 27 de junio (BOE de 30 de junio) sobre Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado |
| Decreto 843/1976, de 18 de marzo (BOE de 28 de abril) Por el que se aprueba el reglamento general del mutualismo administrativo |
| Orden de 23 de julio de 1976 (BOE de 29 de julio) por la que se establecen las normas sobre gastos, pagos, intervención y contabilidad de la MUFACE |
| Real Decreto 1899/1977, de 23 de julio (BOE 28 de julio de 1977) Por el que se determina la fecha de comienzo de aplicación de las prestaciones a que se refiere el art. 14.1 de la Ley 29/1975, de 27 de junio. |
| Orden de 26 de julio de 1977 (BOE de 29 de julio de 1977) Por la que se implantan y regulan las ayudas económicas para las prótesis dentarias y especiales a que se refiere el art. 85.1 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo y donde se establecen las ayudas económicas por la adquisición de gafas. |
| Instrucción Interna PR 1/1986, de 9 de julio, sobre el régimen de las prótesis y de los vehículos para inválidos. |
| Real Decreto legislativo 4/2000, de 23 de junio (BOE de 28 de junio), por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre Seguridad Social de los funcionarios del Estado. |
| Orden de 18 de septiembre de 2001 (BOE de 3 de octubre) Por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Anexo II "Otras prestaciones sanitarias – Dentarias"). |
| Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo , (BOE de 11 de abril) Por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo. Tiene por objeto el desarrollo y ejecución del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, Capítulo IV, Sección 1ª Del Régimen de Prestaciones. |
| Orden APU 2245/2005, de 30 de junio (BOE de 14 de julio) Regula las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en MUFACE y establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina. |
| Resolución de 8 de mayo de 2007 de MUFACE (BOE de 19 de mayo) Por la que se actualizan los Anexos II, III y IV de la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, que regula las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en MUFACE. |
| Resolución de 3 de marzo de 2010 , de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (BOE de 12 de marzo) por la que se crea y regula la sede electrónica de MUFACE. |
| Resolución de 27 de mayo de 2011 , de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, (BOE de 23 de junio) por la que se crea y regula el registro electrónico de MUFACE. |
| Resolución de 26 de junio de 2014 , de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (BOE de 28 de junio) Por la que se modifican los Anexos II, III y IV de la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, consistente en ayudas económicas baremadas para hacer frente a los gastos de determinadas prótesis y trabajos odontológicos relacionados en su Anexo II. |

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

| Documento | Observaciones |
|---|---------------|
| <ol style="list-style-type: none"> Solicitud. Impreso por duplicado, uno para la Administración y otro para el interesado. Factura original del odontólogo, estomatólogo o cirujano maxilofacial que haya realizado la implantación o el tratamiento. La factura deberá detallar conceptos y precios y tener constancia del pago o acompañarse, en su caso, del recibo que lo acredite. Si se aporta factura de protésico dental, deberá acompañarse de la factura o informe del especialista que haya realizado la prescripción e implantación del tratamiento. Propuesta de resolución | |

| | |
|---|--|
| 4. Resolución en el mismo impreso de solicitud. | |
|---|--|

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

| Denominación | Organismo | Tipo de relación |
|------------------------|---|------------------|
| Orden de Pago | S.G. de Gestión económica y presupuestaria: Área de contabilidad | Complementaria |
| Cuenta de Prestaciones | S.G. de Gestión económica y presupuestaria: Área de prestaciones | Complementaria |

INFORMACIÓN ADICIONAL: